

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "TAXIS LOS EUCALIPTOS, TAXIEUCALIP S.A." EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2015.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, lunes veinte y tres de Febrero de dos mil quince, a las diez y nueve horas, veinte minutos, en el local ubicado en la avenida Hurtado de Mendoza y Yaguarcocha, previa convocatoria efectuada por el señor Gerente de la compañía "TAXIS LOS EUCALIPTOS, TAXIEUCALIP S.A." EN LIQUIDACION, ante la ausencia y renuncia irrevocable del señor Presidente, convocatoria efectuada mediante publicación en el periódico La Tarde de esta ciudad de Cuenca, edición correspondiente al jueves 12 de Febrero de 2015, ejemplar de la cual se dispone forme parte del expediente de esta sesión. Ante la ausencia del señor Presidente titular, por subrogación estatutaria, preside esta sesión el señor Gerente don José Gilberto Santos Santos y por unanimidad de los accionistas presentes, se designa para actúe como secretaria ad-hoc a la señorita Diana Patiño Carchi. Antes de iniciar la sesión y de acuerdo a la convocatoria relacionada, el señor Presidente de la sesión, dispone que por secretaria se proceda a constatar el quórum, determinándose que se encuentran presentes los accionistas que representan el 82.96% del capital suscrito y pagado de la compañía, conforme se desprende del listado suscrito por los asistentes, el cual se dispone forme parte del expediente correspondiente. Acto seguido se pasan a tratar y tomar resoluciones sobre los demás puntos del orden del día constantes en la convocatoria:

2.- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA IRREVOCABLE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA: Por secretaria se procede a dar lectura a la renuncia irrevocable presentada por el señor Presidente de la compañía, la misma que tiene fecha 30 de Abril de 2014, renuncia que por ser irrevocable se la acepta por unanimidad de los asistentes a esta sesión.

3.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, GERENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas presentes en esta sesión se designan para Presidente y Gerente de la compañía a los señores JORGE JUNIOR VALENZUELA GALLARRAGA y JOSE GILBERTO SANTOS SANTOS, para que, en su orden, desempeñen los cargos de PRESIDENTE y GERENTE de la compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS. Se faculta a la señorita secretaria ad-hoc para que extienda los correspondientes nombramientos, los que se inscribirán en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, una vez que se reactive la compañía. A continuación con el voto favorable del setenta por ciento del capital suscrito y pagado presente en esta sesión, se designa a la señora ROSA BERMEO CABRERA como Comisaria de la compañía, para el periodo estatutario de DOS AÑOS.

4.- INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014. RESOLUCIONES AL RESPECTO: La señorita secretaria ad-hoc, procede a dar lectura al informe de la señora Comisaria doña Rosa Bermeo Cabrera, correspondiente al ejercicio económico del año 2014, el cual es aprobado con el voto favorable de la unanimidad del capital suscrito y pagado presente en esta sesión.

5.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y EL ESTADO DE LA

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014: Los señores accionistas aprueban el balance general anual y la cuenta de resultados correspondientes al año 2014, documentos que luego de algunas deliberaciones son aprobados por unanimidad del capital pagado con derecho a voto presente en esta sesión, dejándose constancia que en conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y en el Reglamento de Juntas Generales, no votan ni el Gerente ni la Comisaría de la compañía. Tomando en consideración que de acuerdo al balance que fue aprobado en este punto, la compañía tiene una pérdida acumulada de ejercicios anteriores de \$ 12.060,73, pero también tiene una utilidad acumulada de \$9.767,54; utilidades del ejercicio económico del año 2014 de \$ 1.812,29; y, la reserva legal alcanza a \$ 405.00, con el voto favorable de la unanimidad del capital suscrito y pagado presente en esta sesión, se resuelve que parte de las pérdidas acumuladas se las cubra con las citadas utilidades acumuladas, con las utilidades generadas en el año 2014 y con la reserva legal, de tal manera que dichas pérdidas acumuladas queden en \$ 75.90, con lo que se superaría la causal de disolución en la que se encuentra incurso la compañía. Se dispone que en la contabilidad de la compañía, de manera inmediata, se realicen los ajustes que correspondan.

6.- INFORME DEL GERENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014. RESOLUCIONES AL RESPECTO: El señor Gerente don José Gilberto Santos Santos, procede a dar lectura a su informe de labores correspondiente al año 2014, informe que es aprobado por la unanimidad de los asistentes sin ninguna observación. Se deja constancia que el señor Gerente no vota sobre esta resolución.

7.- DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL AÑO 2014: Tomando en consideración que la compañía tiene pérdidas acumuladas y que durante el ejercicio económico del año 2014, de acuerdo al balance aprobado en esta sesión, tiene una utilidad de \$ 1.812,29, por unanimidad de los presentes, se resuelve que toda la utilidad relacionada, se destine para cubrir parte de las pérdidas acumuladas, resolución con la que se concuerda con lo aprobado en el punto cinco del orden del día de esta sesión.

8.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL: Con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas presentes, se resuelve: a) Aumentar el capital suscrito de la compañía hasta en CUATRO MIL CIENTO NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que, en caso de que se suscriba todo el aumento, sumado al capital actual que es de OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía, sea de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el aumento de capital que se aprueba, se pague al contado y en numerario al momento de la suscripción; c) Que los accionistas podrán hacer uso de su derecho preferente para suscribir el aumento de capital, dentro de los treinta días contados a partir de la publicación prevista en el Art. 181 de la Ley de Compañías; d) Que al accionista que lo solicite, se le extienda el correspondiente certificado de preferencia, previsto en los incisos segundo, tercero y cuarto del Art. 181 de la Ley de Compañías, certificado que podrá ser negociado libremente en bolsa o fuera de ella; e) Que en caso de que algún o algunos de los accionistas no hicieren uso de su derecho preferente, el remanente podrá ser suscrito por cualquiera de los accionistas que si hayan hecho uso de su derecho preferente, para lo que se tendrá un plazo adicional de ocho días, contados a partir del vencimiento del plazo determinado en el literal c) de la presente resolución; y, f) Que se reforme el ARTICULO

CINCO del estatuto social, cuyo texto final se autoriza lo redacte el señor Gerente de la compañía, tomando en consideración el monto del aumento que realmente se suscriba y pague dentro de los plazos determinados en líneas anteriores, sabiendo que dicho capital estará dividido en acciones iguales, ordinarias y nominativas del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.

9.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA: Una vez que con lo resuelto en los puntos anteriores se supera la causal que motivó la disolución de la compañía y al no existir ninguna otra, por unanimidad se resuelve reactivar la compañía, para lo que se autoriza al señor Gerente realizar los trámites pertinentes y suscribir la escritura pública que contenga los actos societarios resueltos en esta sesión, puesto que de conformidad con lo establecido en la Ley y hasta la fecha no se ha inscrito nombramiento de liquidador, él sigue siendo el representante legal de la compañía.

Una vez agotado el orden del día, siendo las veinte y un horas, se concluye la sesión, firmando para constancia y validez de esta acta, el señor Gerente que presidió la sesión y la señorita secretaria ad-hoc que certifica.



Jose Gilberto Santos-Santos
GERENTE PRESIDENTE DE LA SESION



Diana Patiño Carchi
SECRETARIA AD-HOC

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE

"TAXIS LOS EUCALIPTOS TAXIEUCALIP S.A."

NOMINA DE ACCIONISTAS	CAP. ACT.	SUSCRIP.	PAGO NUMERAR.	TOTAL
BERMED CABRERA ROSA GERARDINA	1.00	5.00	5.00	6.00
CAMPOVERDE TORRES JORGE LUIS	3.00	15.00	15.00	18.00
CAMPOVERDE TORRES MARIANA DEL ROCIO	3.00	545.00	545.00	548.00
CAPELO RAMON CRISTIAN ROSENDO	106.00			106.00
CASTRO ENRIQUEZ CARLOS CESAR	2.00	10.00	10.00	12.00
CHIMBORAZO SALAZAR MANUEL ANTONIO	1.00			1.00
JARAMILLO MOROCHO WILMER O.	1.00	5.00	5.00	6.00
JUCA MORALES FELIPE ANIBAL	1.00	5.00	5.00	6.00
LITUMA MALLA CELSO ERNESTO	1.00			1.00
NOVILLO CAMPOVERDE ISRAEL VINICIO	1.00			1.00
NOVILLO CUENCA PABLO XAVIER	1.00	5.00	5.00	6.00
ORMAZA NOVILLO MARCO FREDDY	1.00	5.00	5.00	6.00
PACURUCU LANDI ROBINSON ORLANDO	1.00	5.00	5.00	6.00
PAUCAR FAREZ SEGUNDO ANGEL	2.00			2.00
PINOS VERGARA SEGUNDO DAVID	1.00	5.00	5.00	6.00
RAMON JAYA MIGUEL ANGEL	1.00	5.00	5.00	6.00
RAMON RAMON LAURO MANUEL	3.00	15.00	15.00	18.00
SAGBAY SANTOS CARMEN	109.00	545.00	545.00	654.00
SAGBAY SANTOS HOMERO NEPTALI	10.00	50.00	50.00	60.00
SAGBAY SANTOS JOSE ALVINO	3.00	15.00	15.00	18.00
SANANGO ARCENTALES GONZALO	3.00	15.00	15.00	18.00
SANTOS CABRERA JESSICA	3.00			3.00
SANTOS CRIOLLO JOSE LUIS	3.00	15.00	15.00	18.00
SANTOS SANTOS JOSE GILBERTO	274.00	1,430.00	1,430.00	1,704.00
SANTOS SANTOS MARCELO DE JESUS	267.00	1,335.00	1,335.00	1,602.00
SANTOS SANTOS WILSON RENE	4.00			4.00
VALENZUELA GALARRAGA JORGE JUNIOR	1.00	5.00	5.00	6.00
VERA LEDESMA JOSE EUSEBIO	3.00	15.00	15.00	18.00
TOTALES:	810.00	4,050.00	4,050.00	4,860.00

CERTIFICO Y DECLARO BAJO JURAMENTO: Que el cuadro de Integración del Aumento de capital que antecede corresponde a la realidad del capital suscrito y pagado de "TAXIS LOS EUCALIPTOS TAXIEUCALIP S.A. EN LIQUIDACION".

Cuenca, Abril 9 de 2015


José Gilberto Santos Santos